



*Leonel Fernández*  
*Presidente de la República Dominicana*

**Dr. Reinaldo Pared Pérez**  
Presidente del Senado de la República  
Palacio del Congreso Nacional  
Sus Manos

Distinguido Presidente del Senado:

De conformidad con el Artículo 128, Literal D), del Numeral 2, de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero de 2010, someto, por su digna mediación, a ese Honorable Congreso Nacional, para fines de su conocimiento, discusión y aprobación, el contrato de ejecución de obra, del 1 de diciembre de 2011, firmado entre el Consorcio de Trabajo SANESAN y la Corporación del Acueducto y Alcantarillo de Santiago, CORAASAN, para la construcción y ampliación de plantas de tratamiento de aguas residuales y tuberías colectoras, de la provincia Santiago, correspondiente a la Licitación CORAASAN-LPN-2011-021, por un monto de **doscientos diez y seis millones ochocientos veinte y un mil novecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América con 77/100 (US\$216,821,960.77)**.

Espero, pues, que los señores Legisladores impartan su voto de aprobación al contrato de ejecución de obra que someto a su consideración.

**Dios, Patria y Libertad**

  
**Leonel Fernández**